

de Ciento, 409, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Star Micronics, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Shizouka City (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1385-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMSCSSTAR01IS, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0230, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Star»; modelo: NR-15.

Características:

Primera: 9 x 11.

Segunda: 240.

Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

22900 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras, marca «Seikosha», modelo SL 80 AI y SL 80 AS, fabricadas por «Seikosha Co. Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Dirac, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Seikosha Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Chiba (Japón) y Tokyo (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta a los productos cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87014197, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86457T1412B, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0233, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Seikosha, modelo SL 80 AI.

Características:

Primera: 12 por 17.

Segunda: 135.

Tercera: Continuo/Discreto.

Marca: «Seikosha»; modelo: SL 80 AS.

Características:

Primera: 12 x 17.

Segunda: 135.

Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

22901 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Panasonic», modelo KX-P1083, fabricada por «Matsushita Electric».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en gran vía de las Cortes Catalanas, 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Matsushita Electric» en su instalación industrial ubicada en Saga-Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio General D'Assaigs i D'Investigaciones mediante informe con clave 81.107, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990005287, han hecho constar respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0240, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Panasonic», modelo KX-P1083.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 240.

Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

22902 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora, marca «Star», modelo NB-24/10, fabricada por «Star Micronics Co. Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «SCS Componente Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Consejo de Ciento, 409, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Star Micronics Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Shizouka City (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta a los productos cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1518-M-IE/2, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMSCSSTAR01IS, ha hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0234, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).
 Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
 Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Star»; modelo: NB-24/10.

Características:

Primera: 24 x 9.

Segunda: 216.

Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

22903 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras, marca «Star», modelos ND-15 y ND-10, fabricadas por «Star Micronics Co. Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «SCS Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Consejo de Ciento, 409, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Star Micronics Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Shizouka City (Japón).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1518-M-IE/3, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMCSSTAR011S, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GIM-0235, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).
 Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
 Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Star», modelo ND-15.

Características:

Primera: 9 x 11.

Segunda: 148.

Tercera: Continuo/Discreto.

Marca «Star», modelo ND-10.

Características:

Primera: 9 x 11.

Segunda: 148.

Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

22904 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora, marca «Amstrad», modelo DMP-4000, fabricada por «Amstrad Microtronics (MFG) Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Indescomp, Sociedad Anónima», con domicilio social en Aravaca, 22, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Amstrad Microtronics (MFG) Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Hong Kong.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1394-M-IE, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMINDAMDIA021S, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0232, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).
 Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
 Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Amstrad»; modelo: DMP-4000.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 160.

Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

22905 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio, marca «Philips», fabricado por «C. H. F. Muller Philips GmbH», en Hamburgo (R. F. Alemana).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Philips Ibérica, S. A. E.», con domicilio social en Martínez Villergas, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio, fabricado por «C. H. F. Muller Philips GmbH», en su instalación industrial ubicada en Hamburgo (R. F. Alemana).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», Madrid, mediante dictamen técnico con clave 1388-M-IE/16, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima» por certificado de clave TD-PI.PM-IA-02 (RX), han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2954/1983, de 4 de agosto y 1265/1984, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTU-0163, con fecha de caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y tipos

- Primera. Descripción: Tensión nominal del tubo. Unidades: KV.